

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****24475** *MAS RIERA DE REUS, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas

El administrador único de la mercantil Mas Riera de Reus, S.A., don Josep Maria Sanromà Colet, con DNI 38.468.246-X, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, Avenida Diagonal, número 349 bis, de Barcelona, el día 27 de septiembre de 2012 a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si fuese preciso, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de la gestión social del ejercicio 2011.

Segundo.- Aprobación de cuentas anuales del ejercicio 2011.

Tercero.- Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2011.

Cuarto.- Estudio y aprobación, en su caso, del desembolso de los dividendos pasivos pendientes hasta la fecha por parte de los accionistas, con la finalidad de dotar a la sociedad de recursos económicos dada su situación patrimonial actual y en atención al cumplimiento de los estatutos sociales, fijando un plazo máximo para el desembolso de los mismos. En el caso de que se apruebe su desembolso y que alguno de los socios no proceda al mismo se procederá a la venta de las acciones que no hayan sido totalmente desembolsadas por cuenta y riesgo del socio moroso y subsidiariamente se procederá a su amortización.

Quinto.- Estudio y aprobación, en su caso, de modificar el artículo de los estatutos sociales que hace referencia al régimen de transmisión de las acciones de la compañía, quedando libre cualquier transmisión que se efectúe entre socios de la misma.

Sexto.- Estudio y aprobación, en su caso, de proceder al traslado del domicilio social de la compañía a Reus, Autovía Reus-Tarragona, km-6 43204 (Finca Mas Riera, Partida La Boella, distrito 4.º).

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y solicitar por escrito con anterioridad a su celebración o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que estimen preciso acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, de acuerdo con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Reus, 10 de agosto de 2012.- El Administrador único, Josep María Sanromá Colet.

ID: A120059169-1